

— DIARIO DE SESIONES DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 718

III Legislatura

Comisión de Seguridad Ciudadana

Presidencia

Excmo. Sr. D. Juan Sánchez Fernández

Celebrada el lunes 14 de marzo de 1994.

Orden del día:

1.- Comparecencia 390/93, del Sr. Consejero de Cooperación, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre el conocimiento por el Consejo de Gobierno, a través de la Delegación del Gobierno, del número total de coches radio-patrulla que funcionan en todos los distritos de Madrid. C.390/93 R.4554 (III)

2.- Comparecencia 391/93, del Sr. Consejero de Cooperación, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre conocimiento por el Consejo de Gobierno del servicio que realiza a los madrileños el 091, así como número total de llamadas efectuadas durante 1993 y servicios prestados. C.391/93 R.4545 (III)

3.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 41 minutos.

(pág. 15279)

Informe sobre el número total de coches radio-patrulla que funcionan en todos los distritos de Madrid.

(pág. 15279)

(Comparecencia del Sr. Consejero de Cooperación.)

(pág. 15279)

-Interviene el Sr. Bardisa Jordá, exponiendo el motivo de la solicitud de comparecencia.

(pág. 15279)

-Exposición del Sr. Consejero de Cooperación.

(pág. 15279)

-Intervienen en el debate la Sra. López Blanco, el Sr. Abad Bécquer y el Sr. Bardisa Jordá.

(pág. 15279-15280)

-Interviene el Sr. Consejero de Cooperación, contestando a las preguntas formuladas por los señores Diputados.

(pág. 15280-15281)

Informe sobre el servicio que realiza a los madrileños el 091, así como el número de las llamadas efectuadas durante 1993 y servicios prestados.

(pág. 15281)

(Comparecencia del Sr. Consejero de Cooperación)

(pág. 15281)

- Interviene el Sr. Bardisa Jordá, exponiendo el motivo de la solicitud de la comparecencia. (pág. 15281) (pág. 15282)
- Exposición del Sr. Consejero de Cooperación. (pág. 15281-15282) -Interviene el Sr. Consejero de Cooperación, contestando a las preguntas formuladas por los señores Diputados. (pág. 15282-15283)
- Intervienen en el debate la Sra. López Blanco, el Sr. Abad Bécquer y el Sr. Bardisa Jordá. (pág. 15283) -Se levanta la sesión a las 17 horas y 7 minutos. (pág. 15283)
-
-

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y un minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, Señorías. Vamos a dar comienzo a la sesión de hoy de la Comisión de Seguridad Ciudadana. En primer lugar, agradecer al señor Consejero de Cooperación y al señor Director General de Protección Ciudadana que estén con nosotros aquí esta tarde. Primer punto del Orden del Día.

Comparecencia 390/93, del señor Consejero de Cooperación, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre el conocimiento por el Consejo de Gobierno, a través de la Delegación del Gobierno, del número total de coches radio- patrulla que funcionan en todos los distritos de Madrid.

C.390/93 R.4544 (III)

Para ampliar las razones que amparan esta solicitud de comparecencia, tiene la palabra el señor Bardisa Jordá, en nombre del Grupo Popular.

El Sr. **BARDISA JORDA**: Muchas gracias, señor Presidente. Agradecer la comparecencia del señor Consejero de Cooperación y decir que efectivamente, en el primer punto del Orden del Día, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, se solicita información sobre el conocimiento por el Consejo de Gobierno, a través de la Delegación del Gobierno, del número total de coches radio-patrulla que funcionan en todos los distritos de Madrid. Esta solicitud viene motivada por la polémica suscitada por los sindicatos de policía, donde se estima que no hay suficiente presencia de coches-patrulla en las calles de Madrid. Lo que queremos -sin entrar en valoraciones- es conocer la información que tiene el Consejo de Gobierno sobre este extremo, así como sobre el rumor o la polémica que también ha habido en la calle respecto a que había coches de policía que no podían salir a patrullar porque no había presupuesto para gasolina. También quisiéramos de alguna forma conocer la información que tenga el Consejo de Gobierno sobre estos hechos, y dejamos para un posterior trámite su valoración. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**. Gracias a usted, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero de Cooperación, don Virgilio Cano.

El Sr. **CONSEJERO DE COOPERACION** (Cano): Gracias, señor Presidente. Comenzando por el final, a nosotros no nos ha remitido la Delegación del Gobierno dato alguno sobre ese problema de la gasolina a que usted ha hecho referencia. Sí cito de memoria algún problema habido en coches de la Guardia Civil, no de la Policía Nacional; por lo tanto, no afecta a los distritos de Madrid ciudad, y no era exactamente un problema de gasolina, sino de inspecciones de ITV.

Tengo que decirles también respecto al dato que les voy a dar, que es el dato oficial que nos facilita la Delegación del Gobierno sobre la escasez a que usted ha hecho referencia, que siempre podrían hacerse consideraciones sobre si hacen falta más, pero son datos que, como media, nos dan una cifra del 50 superiores al de cualquier otra ciudad de España, y en concreto estos datos, no expresados por servicios, sino por turnos, puesto que los datos por distrito tienen una media, que es la que le voy a expresar, estos datos son por servicios, por turnos y de media, y la cobertura por distritos se hace atendiendo a esta media, o según las circunstancias previstas o los acontecimientos que se desarrollan en cualquiera de los distritos, lo que lógicamente conlleva una redistribución realizada en cada caso por los efectivos de la Delegación del Gobierno, según sea necesario.

El número de radio-patrulla, por turno y día, en media, son 144 -igual número en la mañana que en la tarde-, y por la noche son 93 los servicios prestados por la Delegación del Gobierno. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Abrimos el turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora López Blanco.

La Sra. **LOPEZ BLANCO**: Muchas gracias, señor Presidente. Agradecemos la comparecencia del señor Consejero y del Director General de Protección Ciudadana. Hemos recibido una información bastante escueta, y me imagino que el proponente de la comparecencia tendrá que valorar si es suficiente para lo que se ha pedido. Por parte de nuestro grupo, damos las gracias por esa información. Seguimos aprendiendo en estos temas de seguridad ciudadana. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señora Diputada. En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Abad.

El Sr. **ABAD BECQUER**: Muchas gracias, señor Presidente. Agradecer también al Consejero y al Director General su presencia, y creo sinceramente que la pregunta ha sido contestada con la precisión que se planteaba la pregunta. Si el portavoz del Grupo Parlamentario Popular plantea en su nueva intervención que el alcance de la comparecencia tiene otro contenido, lógicamente en el segundo turno diremos lo que opinamos, porque creemos que la información corresponde a los datos facilitados por la Delegación del Gobierno, que son correctos, exactos y simples. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Bardisa, en nombre del Grupo Popular.

El Sr. **BARDISA JORDA**: Muchas gracias, señor Presidente. Creo que la información que nos ha dado el señor Consejero es muy escueta, y creo que nos la podía haber ampliado bastante más porque creo que tiene que tener más información; si no quiere darnos más información, imagino que en este segundo turno intentará ampliarnosla.

Empiezo diciendo que los sindicatos de policía están denunciando que en Madrid hay insuficiente número de policías con relación al resto de otras Comunidades. No lo digo yo, sino la Unión Federal de Policía, por ejemplo, que nos dice que en Madrid solamente hay 700 funcionarios de la Brigada de Seguridad, repartidos en cinco turnos, para patrullar en los "zeta" por todo Madrid, lo que significa que más de tres millones de ciudadanos tienen el único amparo en la calle, por parte del Cuerpo Nacional de Policía, de 140 policías en cada turno.

En materia de seguridad ciudadana, los denominados Grupos de Investigación de Delincuencia Urbana de las comisarías locales y de distrito son insuficientes para abordar todos los diversos tipos de delitos y de intervención de droga que existen en los diversos distritos madrileños. Por ejemplo, en el distrito de Chamartín, que es un distrito muy grande, por la mañana solamente hay dos "zeta", por la tarde otros dos, y por la noche solamente hay uno. En estos "zeta" van dos funcionarios que tienen que hacer -por ejemplo en el turno de la noche-, aparte de las tareas habituales de asistencia y vigilancia, los requerimientos judiciales; la conducción de arrestados a hospitales; la presentación de detenidos y la comprobación de libertades vigiladas. Normalmente están haciendo estas labores y por lo tanto la presencia policial, por ejemplo en el distrito de Chamartín, es cero. Esto lo dicen los sindicatos; no me lo he inventado yo.

En consecuencia, señor Consejero, los efectivos de la Brigada Provincial de Seguridad de Madrid están divididos en tres secciones. La sección primera, que es Moratalaz, que cubre los distritos de Arganzuela, Buenavista, Chamartín, Entrevías, Mediodía, San Blas, Vallecas, Ventas, etcétera; creo que usted lo sabrá porque es el Consejero de Cooperación, también está el Director General de Seguridad, y no hace falta que yo les explique qué distritos hay en la sección primera. La sección segunda, que está ubicada en Carabanchel, tiene una serie de barrios que tampoco le voy a enumerar porque creo que ése es un tema que usted lo debe conocer y la sección tercera, Casa de Campo, tiene otras diversas zonas.

Me gustaría que usted nos dijese cuántos coches Zeta están destinados en la sección primera, cuántos coches Zeta están destinados en la sección segunda y cuántos coches Zeta están destinados en la sección tercera; qué turnos se realizan de mañana, de tarde y de noche. Yo creo que estos son datos que usted tiene que saber, que tiene que

conocer, y si no los conoce se lo volveremos a preguntar. Y no nos puede decir que estos son temas de organización policial y que solamente debe conocerlos la policía. No; aquí estamos en una Comisión parlamentaria, en la cual yo creo que todos somos lo suficientemente responsables y que los temas de seguridad también son lo suficientemente delicados. Yo no le voy a pedir información que pueda afectar a la seguridad o a actos terroristas, etcétera. No voy a entrar en esos temas porque creo que hay temas que a lo mejor en una conversación se podría tratar mejor, incluso como lo que en alguna ocasión se nos ha ofrecido -que yo creo que es positivo- que los portavoces nos reunamos con el Delegado del Gobierno, donde se pueden afrontar otros temas que son más delicados y que afectan a la seguridad y, por lo tanto, hay que tratarlos de otra forma, con más delicadeza y sin que salgan ciertos detalles a la luz pública.

En cualquier caso, yo creo que estos son datos que no pasa nada porque los ciudadanos los conozcan, es decir, que sepan la policía que hay en la calle, el número de coches patrulla que hay en la calle, el número de efectivos policiales, etcétera. Se podrá estar más o menos de acuerdo; hay grupos políticos que dirán que se necesitan más policía; otros, que menos; otros, que regular, pero lo que sí necesitamos saber para hacer esa valoración es qué policía hay en la calle efectivamente. Y esto es lo que estamos pidiendo desde el Grupo Popular, es decir, que no tengamos que estar preguntando a los sindicatos por un lado o informarnos por otro lado, sino que usted como Consejero haga las gestiones oportunas y nos dé esa información, que yo creo que es una información que la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Asamblea de Madrid debe conocer.

Eso es lo que estamos pidiendo y creo que no es nada que no se pueda tratar. Luego, cuando tengamos ese conocimiento, lógicamente haremos una valoración política de si creemos que tiene que haber más o de si tiene que haber menos policía en la calle, pero eso es lo que le solicitamos, y si hoy no nos puede dar esos datos, tendremos que suspender esta Comisión y volver a celebrarla en otro momento. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. La Comisión, en cualquier caso, no se suspende. Otra cosa es que usted tome otro día otra iniciativa, pero el punto del Orden del Día se está consumiendo correctamente.

Tiene la palabra el señor Consejero de Cooperación.

El Sr. **CONSEJERO DE COOPERACION** (Cano): Muchas gracias, señor Presidente, porque lo primero que iba a decir es que creo haber respondido a lo que se me ha preguntado; en cuanto a los otros temas que está ahora ampliando el señor Bardisa, no tengo ningún problema en ampliar la información; ahora, verbalmente,

la que tengamos disponible, y por escrito o en una nueva comparecencia, cuanta información desee el señor Bardisa. Comparto absolutamente toda su exposición inicial respecto de que éstos no tiene por qué ser datos secretos; no hay ninguna voluntad de secretismo y sí, por el contrario, de debatir conjuntamente sobre algo que a todos nos atañe, cual es la seguridad de los ciudadanos de Madrid.

De todas maneras, sí quiero decirle que, al margen de algo que es absolutamente lógico, y es el celo de los sindicatos policiales y la preocupación conjunta, ya no sólo de los sindicatos, sino de los ciudadanos y de manera muy cualificada de los representantes de los madrileños, cuales son los parlamentarios, para que tengamos la mayor cobertura policial posible, convendría que confrontara esos datos a los que usted ha hecho referencia -que parece que son datos facilitados por los sindicatos- con los que yo le transmito, que son datos oficiales de la Delegación del Gobierno. Y cito solamente uno de ellos para que nos hagamos una idea de cómo puede ir el resto de los datos. Si de la exposición que usted ha hecho se desprende, citando fuentes policiales, que sólo hay 140 policías -ha dicho usted- por turno, y yo le digo que hay 144 coches en turno de mañana, 144 en turno de tarde y 93 en turno de noche, ya hay una primera disfunción que no es de escasa cuantía, puesto que 144 radio-patrullas son 288 policías prestando servicio.

Su desglose por secciones no lo tenemos disponible, pero con muchísimo gusto se lo podemos remitir. De todas formas, el ámbito de actuación y de participación de estos coches patrullas es -como no puede ser de otra manera- bastante permeable, es decir, acuden en función de los requisitos allá donde sean requeridos, pero al menos están desplegados en cada mañana 144 coches radio-patrullas por Madrid en labores de seguridad ciudadana, lo que tiene que ver también con algunas de las cosas que usted ha mencionado. Para ponerle un ejemplo, le diré que con lo que hace una institución que tiene aproximadamente el mismo número de efectivos totales desplegados en la ciudad de Madrid -estamos hablando de 5.000 policías nacionales aproximadamente-, esos son los efectivos de los que dispone el Ayuntamiento de Madrid, que también - justo es reconocerlo- tiene que cumplir una serie de servicios estrictamente municipales que conllevan la utilización de un buen número de agentes: tráfico, etcétera. Pero para que usted vea lo que significa, le diré que por ejemplo el turno fijo del Ayuntamiento de Madrid de coches radio-patrulla en seguridad ciudadana es de seis diarios por turno; la dotación de la Delegación del Gobierno es de 144. No estamos recriminando nada al Ayuntamiento de Madrid, porque tiene que cumplir con el tráfico, etcétera, pero eso es para que se dé usted cuenta del volumen expresado en medias que cubre la Delegación del Gobierno. Seguramente serían necesarios más -yo nunca me voy a oponer a un planteamiento de ese tipo-, pero que el

esfuerzo que se hace en Madrid no está por debajo -se puede asegurar a usted y a todos los miembros de la Comisión-de ninguna otra ciudad española, antes, por el contrario, es superior; de eso tenga usted la seguridad. Desde luego cualquier otro dato que desee, como el desglose por secciones al que usted ha hecho referencia y que no tenemos, lo remitiremos por escrito a los portavoces de los tres grupos de esta Asamblea. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Le rogaría que la información que ha de enviar la envíe a través de la Mesa para hacerla seguir a los grupos.

Pasamos al turno de Diputados. ¿Alguna señora o señor Diputado desea pedir la palabra para hacer alguna aclaración o alguna pregunta? (*Denegaciones*). En ese caso, pasamos al segundo punto del Orden del Día.

Comparecencia 391/93 del Sr. Consejero de Cooperación, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre conocimiento por el Consejo de Gobierno del servicio que realiza a los madrileños el 091, así como número total de llamadas efectuadas durante 1993 y servicios prestados.

C. 391/93 R. 4545 (III)

Para explicar las razones de esta petición de comparecencia, tiene la palabra el señor Bardisa.

El Sr. **BARDISA JORDA**: Muchas gracias, señor Presidente. La petición de información creo que está clara en cuanto a que solicitamos el servicio que realiza a los madrileños el 091, así como el número total de llamadas efectuadas durante 1993 y servicios prestados.

Entendemos por servicios prestados, no solamente el atender las llamadas, sino lógicamente el atender la petición concreta que se hace en esa llamada y, por lo tanto, la conexión que hay entre las llamadas que se efectúan a través del 091 y la utilización de esas llamadas por parte de los coches radio-patrulla que tienen que salir, en virtud de esa solicitud. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero de Cooperación.

El Sr. **CONSEJERO DE COOPERACION** (Cano): Muchas gracias, señor Presidente. Pido disculpas de antemano porque también la respuesta va a ser concisa, puesto que conciso y concreto era también el motivo de la demanda planteada. De todas maneras, sí quiero decirle que el servicio que realiza el 091, como todas SS.SS. saben, es el servicio de emergencia policial por excelencia, el servicio policial por antonomasia. Aun así, como verán ustedes de los datos que voy a relatarles, al 091 se llama para muchas otras cosas, además de lo relacionado con servicios policiales en sentido estricto. Tan es así que en 1993 este servicio recibió un total de

606.336 llamadas. He dicho bien: 606.336 llamadas, según los datos oficiales de la Delegación del Gobierno, de las cuales el 25 por ciento, es decir, 147.198 eran llamadas de servicios policiales estrictos. Lógicamente el curso de esta llamada es a la dependencia, en razón de la urgencia y del tipo de llamada, que requiera su actuación en función de lo que estima el mando policial de guardia: coche patrulla, servicio de policía judicial, en fin, a lo que sea necesario.

Respecto a la desagregación de los epígrafes, si es policía judicial, agresiones, altercados públicos, etcétera, no disponemos de ese dato, pero si ustedes lo quieren, con muchos gusto podemos recabarlos de la Delegación del Gobierno, y hacérselo llegar.

El resto de las llamadas, casi 460.000, son servicios informativos y de cualquier otra índole; estoy hablando, incluso, de llevar a mujeres embarazadas al hospital, altercados familiares, informativos en general, que son desviados, es decir, todas estas llamadas son atendidas, y son desviadas según el grado de conocimiento de que dispone el servicio -porque los que lo atienden están preparados para un servicio de atención policial-, a otra fuente de información, en su caso, o, si es una demanda, del tiempo al que he hecho referencia, porque se dan con relativa frecuencia, pero no se les dice: llame usted a una ambulancia, sino que en muchos casos, y dependiendo de la urgencia, el propio coche Zeta o radio-patrulla más cercano se desplaza para atender ese servicio, al margen de que se dé luego la información subsiguiente o la llamada a las entidades colaboradoras, que pueden ser bomberos, puede ser el propio Ayuntamiento de Madrid, puede ser cualquier otra institución: Cruz Roja, etcétera.

Por lo tanto, éste es el dato global, y el desglose que nos parece más importante de llamadas de servicio policial en sentido estricto: 147.200 aproximadamente, es decir, un 25 por ciento sobre las más de 606.000 llamadas que registró el servicio en 1993. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero, por su información. Tiene la palabra doña Susana López, en representación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La Sra. **LOPEZ BLANCO**: Muchas gracias, y con mucha brevedad, señor Presidente. Agradecer al señor Consejero la información, que nos parece muy instructiva. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señora Diputada. En representación del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Abad.

El Sr. **ABAD BECQUER**: Muchas gracias, señor Presidente. Agradecer esta tarde la contestación concisa a una pregunta concisa, como no podía ser menos;

también la información, y esperemos que el proponente nos diga dónde está el interés, además del estadístico, de la pregunta que se plantea.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Bardisa, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **BARDISA JORDA**: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias al señor Consejero por la información que nos ha dado, porque yo creo que el que una Comisión de Seguridad Ciudadana de la Asamblea de Madrid tenga conocimiento, tanto de los coches radio-patrulla que hay en los diversos distritos como del servicio que están realizando, aunque nos ha contestado muy escuetamente el señor Consejero respecto al servicio del 091, yo creo que es un tema que tiene que interesar a todos los que se sientan Diputados y representantes de los madrileños. Por lo tanto, le agradecemos esa información, porque yo creo que es interesante saber el número total de llamadas que ha recibido el servicio del 091.

Yo sí quisiera saber si verdaderamente usted tiene conocimiento de si se ha podido efectuar todo este 25 por ciento, que nos ha comentado, de servicios policiales estrictos; si tiene conocimiento de si todas las salidas que se han reclamado se han podido realizar o, a lo mejor ha habido algún momento en que ha habido saturación, o a lo mejor en los meses de verano ha habido llamadas que no se han podido contestar, porque en ese momento no se disponía de suficientes coches radio-patrulla. En fin, éstos son datos que, lógicamente, como Diputados y como representantes de los madrileños, creo que deberíamos conocer.

Yo tengo noticia también de que hay veces en que las llamadas telefónicas se desvían o bien a bomberos, a Cruz Roja, o bien al propio servicio 092, que es el servicio del Ayuntamiento; yo tengo conocimiento de que estas llamadas se desvían. Desearía saber por qué causas, me imagino cuáles son, pero creo que sería mucho mejor que el señor Consejero nos lo dijese ante la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Asamblea de Madrid, es decir, nos dijese el porqué de estas desviaciones.

Por lo demás, reiterar esta iniciativa que ha traído el Partido Popular a la Comisión de Seguridad Ciudadana, yo creo que es bueno que todos estos datos los vayamos conociendo los Diputados que formamos parte de esta Comisión. Por lo tanto, nada más, y agradecer al señor Consejero su comparecencia en la tarde de hoy. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Bardisa. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE COOPERACION** (Cano): Yo comparto el análisis que ha hecho el señor

Bardisa en esta última parte de su intervención; es decir, los desvíos, por llamarlos así, en la mayoría de los casos son desvíos obligados, y tengo que decir que buena parte de ellos, concretamente los del 092, son desvíos fruto de la que hoy es una buena coordinación, a estos efectos, entre la Delegación del Gobierno y el Ayuntamiento de Madrid. Es decir, no son desvíos de pasar asuntos, de pasar "patatas calientes", sino simplemente de un reparto y de una evaluación que hace el órgano técnico de seguimiento que usted sabe que existe, no me refiero a la Junta Local de Seguridad, que tiene su periodicidad, sino al órgano permanente de coordinación entre la Dirección de la Policía Nacional en Madrid y su correlato en la Policía Municipal.

De todas maneras, hay casos en los que, si está saturado de llamadas el servicio, se producen esos desvíos, pero en la inmensa mayoría de los casos el desvío lo hace el propio 091; es más frecuente que los propios servicios del 091 tomen nota y llamen al 092, que no que se le diga al usuario llame usted a tal sitio. Esta es la tónica, y, desde luego, en todas aquellas llamadas que tienen un contenido policial directo, el índice de cobertura es del cien por cien, es decir, se atienden todas; incluso todos ustedes, o todos padecemos la situación, por ejemplo, de la ubicación de los actuales grupos

parlamentarios, y se sabe positivamente que muchas de las llamadas de aviso de bomba que se producen no están basadas en amenazas reales, aunque desgraciadamente algún caso sí ha habido. A pesar de todo, se atienden todos esos servicios, como no puede ser de otra manera, puesto que ésa es la responsabilidad de los Servicios de la Policía Nacional. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. En turno de señores Diputados, ¿alguien desea hacer alguna pregunta, o solicitar alguna aclaración? (*Denegaciones.*) Entonces, Señorías, pasamos al tercer punto del Orden del Día.

Ruegos y preguntas.

¿Hay algún ruego o alguna pregunta? (*Denegaciones.*) No habiendo más asuntos que tratar, damos las gracias al señor Consejero y al señor Director General de Protección Ciudadana por haber estado esta tarde con nosotros. Se levanta la sesión.

(*Eran las diecisiete horas y siete minutos.*)

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Gestión Parlamentaria – Sección de BOA y Publicaciones
Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 – 28018 MADRID Teléfono: 91.779.95.00

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA – D.S.)		18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social:

Domicilio: Núm.: Distrito postal:

Ciudad: Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL

 BOAM DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19__ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____, _____ de _____ de 19__